

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO, INDEPENDIENTE.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO IX.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.

MADRID.

SÁBADO 16 DE JUNIO DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

## OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

NÚM. 2410

## FLORES BAROMÉTRICAS.

Nuevos barómetros exactos en ramos de flores, que según la variación del tiempo cambian de colores. J. Linares, óptico, Carretas, 3. (2.412)

## LA RIFAS.

La cuestión de las rifas es de mayor entidad de lo que a primera vista parece por las múltiples y complejas consideraciones, tanto del orden económico como moral y político que se cruzan por lo cual merece algo más que tratarse a la ligera, creyendo útil ampliar las apreciaciones que someramente vertíamos ayer.

El Gobierno, persuadido de la necesidad de tomar una medida, ha tomado la iniciativa, intercalando en los presupuestos el artículo 17 según el cual «en lo sucesivo únicamente se permitirá y serán legales las rifas, cuyos premios sean a pagar en metálico y cuyos sorteos se sometan a los de la lotería Nacional, quedando, por tanto, prohibidas las que no reúnan las dos condiciones expresadas.»

Esta medida acarrearía gran perjuicio a muchos establecimientos de Beneficencia que hoy, por mas que sea triste confesarlo, solo ó principalmente por este medio se sostienen, dado el escaso espíritu de desprendimiento dominante y la precaria situación económica de nuestras corporaciones provinciales y municipales. En esta previsión algunos señores diputados van a presentar una enmienda al citado art. 17 concebida en estos términos.

«Se respetará la continuación de los sorteos especiales autorizados hasta hoy, únicamente a las corporaciones que tengan a sus expensas algun hospital ó asilo donde se alberguen, mantengan y eduquen pobres.»

Los motivos que abonan esta enmienda, saltan a la vista y son muy atendibles. El Gobierno entendiendo incurre en un error crasísimo al creer que los sorteos especiales perjudican a la lotería Nacional, como lo prueba el hecho de que por el impuesto que cobra de las rifas, su recaudación hasta el año de 1871-72 fué solamente de 49.009 pesetas, elevándose en 1875-76 a la respetable cifra de 416.071, sin que nada se resintiera la renta de loterías, toda vez que en 1871-72 se recaudaron 42.484.093 pesetas, ascendiendo en 1875-76 a 49.831.616, es decir, 7.400.000 pesetas más, como ascenderá en el ejercicio actual, según el Sr. Barzanallana, a 52.700.000 pesetas, y no siendo, consiguientemente, lógico y discreto por solo un aumento de menos de dos millones, que el ministro de Hacienda calcula respecto al próximo ejercicio, atacar un producto, cuyo destino no sería compensado de otra suerte.

Por lo que se refiere a los sorteos especiales debe tenerse en cuenta, a más de lo dicho, que el día en que todas las rifas se celebren a la vez que la lotería, descenderá notablemente la venta de ambas, a menos que se concediera a las rifas el poder hacer la competencia a la Nacional sin limitación de precios, en cuyo caso la única que se perjudicaría sería la Nacional.

Resulta, pues, que no deben atacarse las rifas ni los sorteos especiales bajo el especioso pretexto de que afectan a la lotería; antes, por el contrario, la fomentan a la vez que sostienen la beneficencia.

Pero si bien esto es cierto, no es

ménos forzoso confesar, por otra parte, que no todas las autorizaciones concedidas para celebrar rifas, están justificadas, debiendo solo concederse tal privilegio a las corporaciones que tengan a sus expensas algun hospital ó asilo, donde se mantengan, alberguen y eduquen a los pobres, y en manera alguna a los que se dedican a repartir limosnas ó socorros cuya justificación, dicho sea sin ofender a nadie, no es posible acreditar con la debida claridad, ni es tan necesaria ni precisa como los que mantienen a los pobres en establecimientos que nunca tendrán bastante apoyo.

Ayer hablábamos del Pardo contrayéndonos solo a Madrid, pero hay en provincias hospitales y asilos como en Barcelona, Tarragona, Reus, etc., que llevan muchos de existencia y cuyos grandes servicios son de todos conocidos. Lo que no se legitima, son las concesiones hechas a corporaciones religiosas cuya administración ha dado bastante que hablar, y también sería conveniente no consentir en lo sucesivo la creación de nuevas rifas, como no fuera por una causa muy extraordinaria. Las rifas en todo caso son un medio calamitoso de que debe solo echarse mano lo menos posible, y el Gobierno hace bien al poner toda clase de restricciones, pero dentro de las condiciones indicadas que no puede prescindir de atender y respetar.

La discusión del dictamen de la comisión sobre el déficit ha sido por más de un concepto curiosa, habiendo terminado de un modo algo risible por una torpeza del señor Fabié que alcanza al Sr. Escobar, que tan rotundamente negara se embargara y quedara hipotecada la renta de aduanas, empeñándose una lucha de palabras entre los Sres. Escobar y Sedó.

El Sr. Fabié propuso se cambiara el nombre de billetes del Tesoro por el de *cedulas hipotecarias*, y el Sr. Escobar declaró que la comisión no tenía inconveniente en aceptar la modificación. El señor Sedó, aprovechando la ocasión, observaba oportunamente: ¿pues no decía el Sr. Escobar, no decía el señor ministro de Hacienda que no había yo leído el dictamen por afirmar que se iba a hipotecar la renta de aduanas?

La salida del Sr. Fabié: retiro la palabra hipotecaria, y el asentimiento del Sr. Escobar ¿qué prueban sino que en lugar de razonar se sutaliza y que hay empeño en velar la verdad?

D. Nicolás María Rivero ha escrito un notable y curioso folleto que comprende la defensa de don Antonio Lorenzo en la causa que se le sigue en el juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte.

Con estilo claro y elegante, y con argumentación filosófica y enérgica, se hace la defensa del procesado, desenvolviendo al propio tiempo una serie de cargos contra el acusador privado, tan graves é importantes, que necesariamente han de llamar la atención de las autoridades judiciales, y que examinarán con la calma, imparcialidad y rectitud que les distingue, a fin de que, apurada la verdad de los hechos, se salven los eternos principios de justicia, dando a cada uno lo que es suyo, y aplicando en consecuencia al delincuente el castigo a que se ha hecho acreedor, quedando así ileso la honra del inocente.

Ayer quedaron sobre la mesa del Congreso los dictámenes sobre los proyectos de obligaciones generales del Estado; sobre ingresos y gastos de bienes desamortizados; y sobre el presupuesto extraordinario del ministerio de Gracia y Justicia para la reconstitución de algunos registros civiles.

En Lérida ha ocurrido un alboroto con motivo del reparto de la contribución industrial.

Parece que en la ley de fuero de Guerra se consignará el principio de la excepción dilatoria a favor de los militares; es decir, que mientras estén en campaña ó prestando servicios extraordinarios no puedan ser emplazados ni encausados ante el juez ordinario, a fin de que así no se distraigan de la defensa ó servicios que se les confían.

Una vez planteada en Puerto-Rico la ley hipotecaria, los registradores formarán un cuerpo análogo al de la península.

Al efecto parece que se convocará en Madrid a nuevas oposiciones para ingresar en dicho cuerpo.

Un periódico ministerialísimo vuelve a manifestar que no se confirma hasta ahora que el director del Tesoro haya renunciado ni la asignación para coche, ni el sobresueldo de 10.000 rs. que disfruta *sin justificación posible*, dice el colega; y añade:

«En cambio, en algunas dependencias se realizan economías suprimiendo plazas de auxiliares y escribientes.

Estas y otras cosas deben fijar la atención del Gobierno; el país rechaza con razón privilegios y excepción de esta naturaleza.»

Suponemos que el Sr. Barzanallana no echará en olvido el anterior aviso.

Ayer se presentó al articulado del presupuesto de ingresos la enmienda siguiente:

«Se suprimen todos los recargos que en las contribuciones, impuestos y servicios propone la mayoría de la comisión de presupuestos en su proyecto de ley sobre el articulado é ingresos para el inmediato presupuesto.»

Nuestro apreciable colega *La Patria* ha sido condenado a siete días de suspensión.

Lo sentimos.

Ayer han caído en poder de la autoridad papeles de importancia que tienen relación con el descubrimiento de la fábrica de moneda falsa de que dimos cuenta a nuestros lectores, y los cuales contribuirán al esclarecimiento del delito.

Desde 1.º de Julio quedará suprimida en el ministerio de Fomento una de las direcciones, pasando el Sr. Mena y Zorrilla al Consejo de Estado.

La sociedad central de minas de Cartagena ha elevado a las Cortes una exposición contra el nuevo impuesto que amenaza a la industria minera.

*La Epoca* hace algunas atinadas consideraciones sobre la proposición de ley de D. Matias Lopez, que oportunamente publicamos. Demasiados defectos le hace ver su ministerialismo en la parte dispositiva del Sr. Lopez, pero pase, en gracia del párrafo con que encabeza su suelto, y dice así:

«No podía en rigor el señor ministro de Hacienda oponerse completamente a la proposición presentada y defendida ayer en el Congreso por D. Matias Lopez, para perseguir y ver de evitar la ocu-

taciones de la propiedad territorial: porque la persecución de esas ocultaciones objeto es preferente para todos los Gobiernos y para toda clase de situaciones, a quienes priva de una parte de ingresos que se tiene que subsanar, acudiendo a recursos extraordinarios y vejámenes. Ahora bien: la iniciativa de esta clase de reformas debe, a nuestro juicio, partir de los Gobiernos, y no limitarse a determinada riqueza, sino abarcar con la debida extensión todos los ramos de contribución en que puedan existir las ocultaciones.»

La verdad es que no comprendemos la actitud del Sr. Barzanallana que, habiendo planteado tan resueltamente el problema de las ocultaciones, en lugar de resolverlo, parece se propone dejar atrás a los ministros anteriores en su inercia é incuria sobre este punto. Es gracioso que se encarezca tanto un mal, para luego rechazar toda suerte de medicinas y aun el propósito de curarlo.

Dice nuestro apreciable colega *El Diario Español* que varios individuos de la comisión sobre el proyecto de presupuesto para la conservación de carreteras, en su última reunión, propusieron como arbitrio el restablecimiento del impuesto sobre los fosforos, pensamiento que parece ha rechazado el ministro de Hacienda por el mal resultado que dió su primer ensayo.

Así debe ser.

Anoche no pudo verificarse la reunión semanal en el palacio de la Presidencia, por encontrarse un poco indispuerto el Sr. Cánovas del Castillo.

Deseamos su pronto restablecimiento.

El Congreso ha autorizado al Gobierno para que pueda aumentar los derechos de matriculas académicas, cuyo producto se invertirá en el mejoramiento del material y en el aumento de sueldos a los profesores de universidades é institutos de segunda enseñanza.

Ayer ingresaron en el Banco de España, procedentes de Alicante y Valencia 3.720.000 rs.

Peró la *cola* de cambiantes continúa y el público sigue preguntando: ¿Hasta cuándo?

Ayer conferenció con el presidente del Consejo ministros el señor Martos y con el ministro de Gobernación el Sr. Sagasta.

La prensa no dice si estas conferencias han tenido importancia política.

Nosotros creemos que habrá versado sobre asuntos de general interés.

Habla *La Correspondencia*?

«Vuelve a insistir *El Imparcial* en que para el mes de Noviembre próximo se prepara un acontecimiento que se refiere a la real familia, y de que en términos precisos ha venido ocupándose la prensa en estos últimos días.

Nuestro colega se manifiesta más enterado de proyectos de índole determinada, que personas que por su posición, debieran conocerlos.»

No obstante *La Correspondencia* niega el hecho.

*El Imparcial* publicó ayer el siguiente telegrama:

«Paris 14 (siete cuarenta noche).—Director de *El Imparcial*.—Se ha acordado ya que Gambetta explique en la Cámara de los diputados la interpelación sobre la última crisis ministerial. El Gobierno contestará, y si no lo hace a satisfacción de la Cámara, se propondrá y aprobará un voto de censura.

La mayoría republicana aprobará las cuentas de guerra, pero negará su aprobación a los presupuestos. Los republicanos del Senado votarán en pró de la disolución del Congreso si el mariscal

lo pide, renunciando a interpelar al Gobierno.

Se ha desistido de la reunión plena de todas las fracciones republicanas, por innecesario, y acordado aconsejar al pueblo la mayor cordura y serenidad, cualquiera que sea el giro de los acontecimientos, pues todos confían en que la mayoría republicana del Congreso será reelegida con aumento de sus huestes.—S.»

Lo que el corresponsal telegrafía, ha podido leerlo cualquiera en los periódicos franceses y con más exactitud, pues lo que dice de las cuentas de Guerra, son unos créditos de Guerra y Marina sobre cuya liquidación se ha pedido dictámen a la comisión de presupuestos, y de estos no se trata de su aprobación, sino de que aquella dictamine, precipitación que no ve justificada la comisión por faltar más de seis meses hasta el próximo ejercicio, siendo así que en Diciembre se aprobaron los vigentes y conociendo el programa financiero del Gobierno que hoy no se conoce.

Respecto a que los republicanos del Senado voten la disolución de la Cámara de diputados no es verosímil, pues sería justificar la conducta del mariscal, por más que sea casi segura la disolución, contando como cuenta Mr. Broglie una mayoría de seis ó ocho votos en el alto cuerpo.

Dice *La Correspondencia de Vizcaya* de anteayer:

«Durante todo el día de hoy no se habla de otra cosa en los círculos de esta villa que del triste suceso acaecido anoche en Saracho. Sobre este doloroso acontecimiento, que ha impresionado hondamente a la opinión pública de esta villa, vean nuestros lectores las noticias que hemos podido adquirir.

Unos 28 ó 30 hombres, con las caras tiznadas, se han presentado a las doce de la noche última en la barriada de Saracho, jurisdicción de Baracaldo, han robado varios caseríos y matado al regidor de aquel punto, que se resistió, marchándose a eso de las dos de la mañana en dirección de Baracaldo.

No han dado grito ninguno político, y se les tiene por una partida de malhechores. De aquí han salido en su persecución tres compañías del Príncipe, la Guardia civil y algunos caballos. También han salido fuerzas de Portugalete y Valmaseda, y se cree que muy pronto caerán en poder de las fuerzas que han salido en su persecución.»

S. M. el rey, aprovechando su próximo viaje a las provincias del Norte, tomará unos cuantos baños de mar.

Hasta ahora no está designado el punto.

Dice la *Imprenta* de Barcelona que hay en aquel distrito universitario 250 escuelas vacantes sin que un solo aspirante las haya pretendido, atribuyéndolo a que están dotadas con 80 rs. mensuales, siendo tan escaso el vecindario de los pueblos donde radican, que no hay nada que esperar tocante a retribuciones. Entre tanto, están los pueblos sin maestros y se hace necesario adoptar alguna medida.

¿Qué hace el C. conde de Toreno?

Las instrucciones comunicadas en forma de circular a los gobernadores civiles por el ministerio de la Gobernación, acerca de las romerías, son que permitan desde luego aquellas que se celebren siguiendo costumbres establecidas de antemano, y que de las que nuevamente quieran organizarse, informen acerca de si pueden autorizarse sin peligro para el orden.

En todas intervendrán los agentes de la autoridad para garantizar el uso de su derecho a los romeros é impedir que abusen de él.

Antes de abrirse la sesión del Congreso ayer conferenció el señor ministro de Fomento con la comisión de presupuestos y con el Sr. Gonzalez Alonso, consiguiendo de este que retirara su voto particular, después de ofrecerle el ministro que atendería a las obras de carreteras con preferencia. Esto dió lugar a que se retrasara la apertura de la sesión hora y media de la acordada.

Esta tarde a las cuatro se reúnen en la sexta sección del Congreso varios diputados de diferentes procedencias con objeto de tratar de la cuestión de presupuestos relacionada con los aranceles.

# CÓRTESES.

SESION DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1877.

## CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y media por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Fernandez Cadornisa leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El Sr. Moyano presenta una exposicion de varios comerciantes de Valladolid, pidiendo á las Cortes no aprueben el proyecto del cuartillo por 100.

Un señor diputado pidió constase su voto en las dos votaciones de ayer con la minoria.

El señor general SALAMANCA pide al señor ministro de Marina que remita á la Cámara, una relacion de las cantidades á que ascienden los descuentos de los diferentes sueldos que perciben los jefes y oficiales empleados en su departamento. Presentó despues una exposicion.

El Sr. CLAVIJO pidió que se reservara el uso de la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Marina, cuando este se halle en el salon.

Orden del dia. Es aprobada sin debate el acta del distrito de Torrecilla de Cameros, y admitido y proclamado diputado por el mismo D. Esteban Garrido. Se recibió juramento á este señor diputado, é ingresó en la seccion sétima. Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Fomento.

El Sr. GARCIA SANCHEZ consume el primer turno en contra del dictamen, lamentándose de que el país no conozca los debates de las comisiones de presupuestos, donde los asuntos se discuten sin tribuna pública y sin taquígrafos. Recuerda que el año pasado el Sr. Peñuelas impugnó elocuentemente el presupuesto objeto del debate, y siente que este año no pueda combatirlo, y no puede porque sus amigos políticos siguen en la abstencion, que cada día que se prolonga es una nueva herida abierta en el seno del sistema parlamentario. No quiere pronunciar un discurso político, segun declara, y despues de abogar por la introduccion de economias, manifiesta que el señor ministro de Fomento no ha consignado cantidades suficientes en el presupuesto, para la conservacion y construccion de carreteras.

Censura la manera como se ha formado el presupuesto en la direccion de Instruccion pública. El presupuesto de primera enseñanza asciende á 87.000 pesetas, y casi nadie de las poblaciones rurales sabe leer y escribir. Pues no me parecia, añade, cantidad excesiva, que en ese presupuesto se consignaran para una necesidad tan evidente como es la instruccion, 200.000 pesetas.

El señor diputado, cuya voz se hace apenas perceptible desde la tribuna, dice que es mala la organizacion de las inspecciones administrativas de los ferrocarriles, y que es defectuosísimo el presupuesto de carreteras, y además, insuficiente.

El señor ministro de FOMENTO contesta que parece constituir una censura grave lo que ha dicho el señor marqués de Aguilar de Campo (García Sancho), respecto de que en las comisiones era en donde, y no en el salon de sesiones, los asuntos económicos revestian verdadera importancia. Allí, decia S. S., prosigue el señor ministro, no hay taquígrafos ni tribuna pública, cuando por antiguo y no interrumpido reglamento se debaten en las comisiones todos los asuntos que aquí vienen despues. Los que no puedan asistir á ellas, los que no quieran hacerlo, pueden hallarse presentes en este sitio, y encontrarán tribuna y taquígrafos y todos los medios de publicidad que deseen. No es, por lo tanto, un cargo serio el que ha hecho S. S.

El señor ministro continúa manifestando que lamenta la ausencia del Sr. Peñuelas, y pasa á ocuparse con detencion del presupuesto de carreteras, aduciendo abundantes consideraciones para justificar que era suficiente. Habla de los

maestros de primera enseñanza, diciendo que antes le perseguian para que á aquellos se satisficieran sus haberes, y hoy se le persigue porque los pueblos les pagan, y muchos de esos pueblos no quieren pagarlos. Es indispensable aumentar los alicientes de la carrera del profesorado, y para ello se necesita aumentar las retribuciones de esa carrera. Así serán tambien aptos los que desempeñan cátedras, y no lo serian de aquel modo. Debo decir que no ha llegado este caso aun, y que ninguno de los diferentes ramos de mi departamento merecen más que elogios por su profunda ilustracion. El señor ministro se ocupa del aumento de matricula, diciendo que es necesario para que los jóvenes no sigan con tanta facilidad carreras literarias para pedir despues destinos oficiales.

El señor ministro trata de la cuestion de caminos y puentes, que tambien trató el señor marqués de Aguilar de Campo, y contesta ampliamente á lo que este dijo respecto de las obras y de las subastas de carreteras, de la trasferecia de crédito que se ha pedido á la Cámara, y cuya cantidad cree bastante para hacer lo necesario dentro del año económico en que vamos á entrar. (Se refiere á la construccion de carreteras.) El señor ministro dijo antes que se encontraba más satisfecho aprobándose los presupuestos ministeriales despues de discutidos, y termina rogando á la Cámara que apruebe el dictamen de la comision. Rectificaron brevemente los señores marqués de Aguilar y conde de Toreno.

El Sr. SUAREZ INCLAN, en nombre de la comision, manifiesta que el señor conde de Toreno ha contestado cumplidamente al señor marqués, pero que se ha de hacer cargo de una censura de este respecto del capítulo de puentes y caminos. S. S. trata de esta censura con alguna brevedad, pasando despues á examinar otras consideraciones expuestas por el señor marqués de Aguilar.

Rectifica el señor marqués de Aguilar. Se pusieron á discusion los capítulos del proyecto.

Dióse cuenta del voto particular del Sr. Gonzalez Alonso respecto al capítulo de carreteras.

El Sr. GONZALEZ ALONSO manifiesta que antes de apoyar su voto particular deseaba saber del señor ministro de Fomento si consideraba asegurada la construccion de las carreteras con el proyecto de trasferecia que estaba pendiente de la aprobacion del Congreso, y que habia leído hacia pocos dias el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de FOMENTO contestó que quedaba completamente asegurada dicha construccion.

El Sr. GONZALEZ ALONSO retiró su voto particular. Quedó retirado.

Se pasó á discutir los artículos del proyecto, quedando aprobado este sin que ningún señor diputado los impugnara.

Discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. LOS ARCOS impugna el dictamen de la comision, que ahora lo constituye el voto particular que se habia presentado al mismo. Dice que si la comision, aceptando el voto particular, se ha decidido por proponer el que no haya reemplazo en la armada, debe pedir que llámesse como se llama ese reemplazo, excedencia, por ejemplo, percibiendo solamente la mitad de sueldo los que se hallen comprendidos en aquella clase y no el entero y completo que ahora disfrutan.

Añade que las disposiciones del ministerio de Marina constituyen un arca cerrada, y que en aquel departamento se hace una cosa incomprensible, y es, extender á los individuos de la Armada las disposiciones beneficiosas que por el ministerio de la Guerra se dictan en favor del ejército.

Recuerda que la marina renunció á la gracia general que á raíz de la revolucion se concedió al ejército. (El señor Posada Herrera abandona el sillón presidencial y lo ocupa el Sr. Auriolles.) Ante el país, este desinterés estaba de manifiesto; pero despues, en la marina

no se respetaron las escalas, y luego suprimieron los brigadieres, y despues cayeron en la cuenta de que los necesitaban, y los coroneles ascendieron por un solo golpe. A esto debe añadir la situacion especial en que se encuentra la artilleria de la armada. (Un señor diputado pide la palabra) situacion que no llegado á fijarse aun de ningún modo.

El Sr. HERRERA, presidente de la comision que ha emitido dictamen acerca del presupuesto, contesta al señor Los Arcos, ofreciendo que será breve por tener dicha comision que contestar á dignísimos diputados que intervendrán en este debate. Lamenta haber oido ciertas frases al Sr. Los Arcos respecto de la marina, y añade que la cuestion que se discute, se funda en la ley de reemplazos. Esta plaga, que desea desear del ejército, es hasta cierto punto necesaria, porque hay 300 oficiales generales y 4.000 jefes y oficiales de reemplazo.

Pero ¿se halla en igual situacion la marina? ¿Hay jefes y oficiales numerosos para que se dicte su situacion de reemplazo? Desde capitán de navio, hasta el último oficial de marina, no hay ninguno que no tenga su cargo. Por eso es necesario desistir de que la Cámara acepte la ley de reemplazo del ejército.

El señor ministro de MARINA manifiesta que solo hay en su ramo seis oficiales á quienes se ha fijado la residencia, pero que todos los demás que se hallan en la clase de excedentes, trabajan en los mismos departamentos, en donde por el ministerio de su cargo se les ha fijado como punto de residencia.

Añade que no es posible hacer economias en un campo tan aislado como el mar, campo en que vive la marina, y en el que hace todas sus operaciones. Si se suprimieran los 100 millones de reales á que asciende el presupuesto de Marina, no por eso la Hacienda quedaria bien. (El Sr. Posada Herrera vuelve á ocupar el sillón presidencial.)

Respecto á que no se conocian las disposiciones del ministerio de Marina, dice el Sr. Antequera que la Gaceta las publica, que el Consejo de Estado las informa, y que son tan sabidas, que no hace mucho manifestó un señor diputado hasta lo que se hacia en las últimas secciones de aquel departamento. Rectificó el Sr. Los Arcos.

El Sr. SALCEDO pregunta si para ocuparse de ciertas alusiones al cuerpo de artilleria de la armada, podrá consumir un turno en el debate.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que podrá hacerlo.

Se extendió el Sr. Vivar en el examen de la organizacion del ministerio de Marina, y manifiesta que aun tenia mucho más que decir, suplicó á la presidencia la reserva de uso de la palabra para mañana.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Se levantó la sesion.

Eran las siete y cuanto.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 14.—La prensa rusa sostiene que la opinion de aquel país acusa á las potencias occidentales de haber provocado la crisis actual, no obligando á la Puerta á aceptar el programa de la conferencia de Constantinopla.

Las potencias no tienen, pues, ahora derecho á hablar de paz, ni de modificacion, ni de ofrecer sus buenos oficios, que no darian resultado alguno, pues el Gobierno ruso está firmemente resuelto á ser el protector de los cristianos de Oriente y á mejorar su situacion de una manera estable, verdadera y definitiva.

PARIS 15.—Los telegramas oficiales de San Petersburgo nada dicen de las supuestas batallas en las inmediaciones de Kars.

Estas supuestas batallas se han reducido á tiros de avanzadas.

El sitio de Kars de que tanto se ha venido hablando, no ha comenzado aun de una manera formal.

LONDRES 14.—Han llegado á esta capital los emperadores del Brasil, procedentes de Paris.

CONSTANTINOPLA 15.—Bervich-Bajá ha marchado á Batoum para tomar el mando de la division que se halla allí.

Ayer continuó el cañoneo á orillas del Danubio, sin que ocurriera ningún hecho de mención.

SAN PETERSBURGO 15.—Se han hecho reconocimientos hasta la zona que alcanza la artilleria de Kars.

El gran duque Miguel ha reconocido personalmente las posiciones del enemigo.

CONSTANTINOPLA 15.—Muktar-Bajá ha recibido procedentes de Trebisonda, veinte batallones de refuerzos.

El general Teroukassow ha ocupado á Alaschek y Zeidekane.

SAN PETERSBURGO 15.—Muchos telegramas particulares y varios periódicos anuncian que los rusos han construido sus primeras baterias mas allá del Danubio, enfrente á Braila.

BERLIN 15.—Ha sido elegido diputado por esta capital el Sr. Harenclaver, perteneciente al partido democrático socialista.

A juzgar por los telegramas de origen fidedigno que se han recibido, los rusos han parado varios brazos del Danubio cerca de Braila, apoderándose de las islas é isletas que hay por aquella parte del río.

Todo revela el propósito, en confirmacion de lo que dijo esta Agencia, de que el paso del Danubio por el ejército ruso se verificará muy en breve.

BUCHAREST 15.—Los rusos se han apoderado de la isla de Mokani en el Danubio donde se han atrincherado sólidamente.

El paso completo del río se espera de un momento á otro.

VIENA 15.—Algunos periódicos extranjeros han adivinado la noticia de que los rusos ocupaban la orilla derecha del Danubio, donde construian cabezas de puentes; pero esta noticia no ha sido confirmada aun oficialmente, si bien se sabe que por la parte de Braila establecen baterias sobre el último brazo del Danubio con objeto de invadir la Dubroska.

Este movimiento coincidirá seguramente con el que intentarán por otros puntos á la vez.

Hay concentradas en Rumania considerables fuerzas rusas para poder hacer simultáneamente estas operaciones.

CONSTANTINOPLA 15.—La plaza de Kars continúa resistiendo el bloqueo.

Los rusos han levantado nuevas baterias, comenzando á formalizar el sitio.

PARIS 15.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 69'90.  
5 id., á 104'65.

Exterior Español á 10 1/2.  
Consolidados á 94 1/16.

En el Bolsin se ha hecho:  
Exterior español, 10 1/2.  
Interior á 10.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

Las horas de oficina en la capitania general y gobierno militar de este distrito serán en adelante de ocho á doce de la mañana.

Vamos á comunicar á nuestros lectores una importante noticia.

A la una de la tarde del día 11 ha sido reducido á prision Manuel Galero Sanchez, vecino de Moron, y principal autor del secuestro de D. Juan Auriolles. Al ser aprehendido el Galero Sanchez, se le han ocupado un retaco, un cuchillo y una canana provista de municiones, cuyos efectos y el rol están puestos á disposicion del comandante general de Sevilla que le tenia reclamado.

Las personas que han de componer el jurado de la Exposicion vinícola, y cuyos nombramientos llevará hoy probablemente el ministro de Fomento á la firma de S. M., son:

D. Plácido de Jove y Hénia, D. Esteban Garrido, D. Sebastian Garcia, D. Manuel Gonzalez, D. Guillermo Garvy, don

Eduardo Reboul, D. Manuel Bertemati, D. Enrique Scholtz, D. Adolfo Bayo, don Manuel Hernandez Huerta, señor conde de Pallares, D. Alejandro Llorente, don Eloy Lecanda, D. José Alonso de Beraza, D. José Fernandez de la Hoz, don Pablo Teissoniere, D. Alfredo Munger, D. Federico Offman, D. Alfredo Alain, señor marqués de Bonneval, D. José Trojo y conde de Brissal.

Anteayer se ha recibido el siguiente telegrama:

«Bilbao 14.—Han sido presos por la guardia civil los malhechores de la gavilla que se presentó en las inmediaciones de Baracaldo: son los dos principales y la guardia civil continúa activamente la persecucion de los demás.»

El 13 por la noche se declaró un incendio en el monasterio del Escorial, en la parte que está recomponiéndose por efecto del anterior incendio.

Afortunadamente, logró extinguirse sin grandes pérdidas ni desgracia alguna personal.

Debe haber una esquisita vigilancia sobre esta maravilla.

Cartas de Cuba recibidas ayer dicen que en un pequeño encuentro ocurrido entre un grupo de insurrectos y otro de soldados, murió el jefe de aquellos, Flor Columbé.

El obispo de Leon, con el Sr. Sanchez Chicarro, diputado par aquella provincia, han celebrado una larga conferencia con el ministro de Hacienda, sobre los atrasos del clero de aquella diócesis.

Escriben de Rubí que el día 11 del actual se declaró un violento incendio en una casa situada á media hora de aquella localidad. Las llamas destruyeron gran parte del edificio, pereciendo dentro de él más de 100 conejos y muchas gallinas.

No hubo ninguna desgracia personal.

El ministro de la Guerra ha aprobado ayer el cambio de destino de 10 coroneles, dos tenientes coroneles, cuatro comandantes y de seis músicos mayores, procedentes todos del arma de infanteria.

Los maestros de Gancin, lo mismo que los de Ronda han pedido permiso al gobernador de la provincia para cerrar sus escuelas, en vista de que no logran cobrar sus sueldos.

¡Qué gloria para los pueblos!

Los periódicos malagueños se lamentan de los abusos de que son objeto por parte de los investigadores algunos industriales de aquella capital.

No solo se quejan de los investigadores los industriales de Málaga, sino tambien los de Santander, y algo y análogos podiamos decir con relacion á este último punto, más... nos reservamos la palabra.

Se dice que entre los presos detenidos anteayer por hallarse complicados en la fabricacion de moneda falsa, figura un personaje propietario de once casas en Madrid.

Muy en breve usará la fuerza de la Guardia civil la mochila, morral y bolsa de municiones de nuevo modelo, aprobada por real orden.

S. A. R., señor duque de Montpensier se encuentra en Bolonia (Italia) á donde le han llevado asunto particulares.

Han sido destinados á extinguir el tiempo de su empeño al regimiento Fijo de Ceuta un cabo y nueve carabineros por haber resultado coniventes en varios alijos fraudulentos llevados á cabo en las respectivas comandancias donde prestaban el servicio de su instituto; y por abandono y poco celo en el servicio, le ha sido impuesto un mes de arresto á

Advirtió que era objeto de consulta entre los jóvenes disconos, que de vez en cuando dejaban caer sobre él sus ojos, é imaginó que hasta los ciegos le miraban y hasta los decrepitos estaban dispuestos á empuñar contra él sus muletas á manera de hachas de armas. Un solo consuelo sentia: era evidente que no le conocia nadie y podía forjar cualquier excusa para salir del apuro.

Al fin el diácono Reparado se dirigió hacia él, y saludándole cortemente le dijo:

—Amigo, tú no pertenecerás probablemente á ninguna de las regiones hoy invitadas. ¿Dónde vives?

—En la region de la Alta Sémita (1).

Contestaban segun la division civil, no segun la eclesiástica. Sin embargo, Reparado continuó diciéndole:

—La Alta Sémita está en mi region, y no recuerdo haberte visto nunca.

Mientras decia estas palabras, quedó atonito al ver á Corvino poniéndose mortalmente pálido y tambaleando como si fuera á caerse, y con los ojos clavados en la puerta que comunicaba con la parte habitada de la casa. Miró Reparado en la misma direccion y vió á Pancracio que acababa de entrar y estaba tomando precipitadamente noticias de Segundo. Desvaneciése la última esperanza de Corvino luego que pidió al diácono Reparado que se retirase. Pancracio y Corvino vinieron á colocarse frente á frente y casi en la misma posicion en que se habian encontrado la última vez que se vieron; con sola diferencia, de que en lugar del corrillo de muchachos que entonces le aplaudian y le guardaban las espaldas, se hallaba ahora rodeado por todos partes de gentes que sentian por su rival una indudable preferencia. No pudo Corvino dejar de observar el gracioso desarrollo y porte varonil que habia experimentado en tan corto

(1) Era la parte superior del Quirinal que conducia á la puerta Nomentana, Porta Pia.

número de semanas su poco antes compañero de escuela. Esperaba una nube de cargos á cual mas á creos y punzantes, y temia ser castigado como él hubiese hecho en iguales circunstancias. Cuál no debió ser, por tanto, su admiracion, cuando Pancracio, hablándole con la mayor suavidad, le dijo:

—Corvino, ¿estés efectivamente reducido á la miseria y cojo por alguna desgracia reciente? ¿O has dejado la casa de tu padre?

—No estoy reducido á la miseria, por mas que esto fuese á no dudarlo muy de tu gusto, replicó el descarado Corvino, envalentonado hasta la insolencia por las dulces palabras de Pancracio.

—Estás equivocado, Corvino, te lo aseguro; no guardo rencor ni siento hacia tí el menor ódio. Si por lo tanto necesitas algun socorro, dimele. No tienes derecho para estar aquí, mas puedo llevarte á un cuarto particular donde lo recibas sin que nadie te vea.

—Voy, pues, á decirte la verdad: vine aquí por un mero capricho, y me daré por contento con que me pongas tranquilamente en la calle.

Corvino, dijo Pancracio con alguna severidad, esta es ya una ofensa grave. ¿Qué diria tu padre si por estos jóvenes, que me obedecieran de muy buena gana, te hiciese llevar al foro, ante su propio tribunal, tal como te hallas ahora, descalzo, vestido al par de un esclavo, con una cojera fingida? ¿Si te acusase allí públicamente de lo que avergonzaria á todo romano; de haber penetrado fraudulentamente en el interior de la casa de un patricio?

—Por amor de los dioses, buen Pancracio, no me impongas tan terrible castigo.

—Ya conoces, Corvino, que tu mismo padre se veria obligado á obrar contigo como Junio Bruto, ó á dimitir tu cargo.

—Por lo que mas amas, por lo que reconoces como mas sagrado, te ruego, Pancracio, que no causes tan cruel deshonra á mi familia ni á mi nombre.

familia, yo no, quedarian arruinados por siempre. Iré de rodillas á pedirte perdon por mis primeros ultrajes si me haces este obsequio.

—Basta, basta, Corvino, te he dicho que lo tengo olvidado. Mas óyeme. Todos menos los ciegos que te rodean son testigos de tu delito. Habrá aquí contra tí cien pruebas. Si hablas, pues, una sola palabra acerca de esta reunion; digo mas, si intentas molestar á alguno por ello, está en nuestro poder llevarte al tribunal de tu propio padre. ¿Me comprendes, Corvino?

—Comprendo, replicó el cautivo en son de lamentación y queja. Jamás, mientras viva, descubriré á mortal alguno que he venido á este terrible sitio. Lo juro por...

—¡Silencio! ¡silencio! aquí no necesitamos de juramentos. Toma mi brazo y sígneme.

Volviéndose luego á los otros continuó:—Conozco á este sujeto: ha entrado aquí equivocadamente.

Los espectadores, que habian creído ver en los gestos y el tono suplicantes de Corvino, que estaba refiriendo sus culpas y suplicaba vivamente que le socorriesen, exclamaron á la vez:—(Pancracio, Pancracio, despidrás á ese hombre necesitado sin darle su socorro?)

—Corre esto de mi cuenta, respondió Pancracio. Los que habian apostado por su propia voluntad junto á la puerta, abrieron paso al hijo de Quirino, que puso al de Tertulo en la calle, donde afectaba aun andar cojo; y al despedirle le dijo:

—Estamos en paz, Corvino; acuérdate ahora de tu promesa.

Fulvio, como hemos visto, habia ido á probar fortuna por la puerta delantera. Encontróla abierta, segun costumbre romana. Nadie ciertamente podia haber sospechado que á una hora como aquella entrase quien no fuese de la familia. Encontró en lugar del portero una inocente niña de doce á trece años, vestida de labriega. Miró al redor y vió que estaba

un capitán de la comandancia de Girona.

Las últimas noticias que hemos recibido de Guipúzcoa, nos comunican que también aquella diputación ha acordado redimir sus mozos comprendidos en el próximo reemplazo, abonando los pueblos las dos terceras partes de la cantidad necesaria para el efecto, y la diputación la tercera.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:  
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto nombrando los vocales del jurado de la Exposición nacional vinícola.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto concediendo a la villa de San German en la isla de Puerto Rico, el título de ciudad, en atención a la importancia de su población, riqueza y antigüedad.

—Real orden disponiendo que durante el plazo de seis meses sea libre la importación en la isla de Cuba, del ganado vacuno, mular y caballar, procedente de la península y de Puerto Rico, y con la mitad de los derechos arancelarios el que proceda del extranjero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden, resolviendo un recurso de alzada.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 10'85, sin operaciones.

La comisión que entiende en el proyecto del impuesto del cuartillo por 100 se reunirá mañana, y los cuatro individuos que aceptan el pensamiento formularán voto particular.

A la reunión de los centralistas verificada anoche, concurrieron unos veinte diputados entre ellos los señores marques de Vega Armijo, Groizard, Candau, Gamazo y Vivar. Se habló de política en general y de la discusión de los presupuestos de ingresos, en cuyo debate tomarán parte algunos.

Anoche no hubo en la Presidencia la reunión de costumbre.

Ayer tarde un carro atropelló a una niña en el corralón del parador de Santa Casilda, dejándola en muy mal estado.

Anoche se efectuó un robo en la calle de la Magdalena núm. 30, consistente en algún dinero y alhajas. Los ladrones no fueron habidos.

## REVISTA COMERCIAL.

### MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

ANDUJAR 12 de Junio.—Los precios de este mercado son los siguientes:  
Trigo de 47 a 49 rs. fanega; cebada de 16 a 18; habas de 20 a 22; escaña a 12.  
Aceite a 41 1/2 rs. arroba.  
Vino a 20 rs. arroba.

ALCANAR 12 de Junio.—Los precios de la última semana han sido los siguientes:

Algarrobas negras a 5'25 pesetas quintal catalán.  
Carbon a 3'75 pesetas; leña seca a 0'25 pesetas arroba.  
Maíz a 3'25 pesetas; habichuelas de 6'50 a 8 pesetas barchilla.  
Aceite a 16'50 pesetas.  
Vino de 1'50 a 2'25 pesetas cántaro.  
Patatas tiernas a 1'25 pesetas arroba.  
Aguardiente anisado de 20 grados a 10 pesetas arroba; valenciano seco a 6 pesetas.

AVILA 10 de Junio.—Trigo de 18'61 a 19'94 pesetas hectólitro ó sea de 10,50 a 11'25 fanega; cebada de 8'42 a 9'75; ó sea de 4'75 a 5'50; centeno de 10'64 a 11'52, ó sea de 6'00 a 6'50; garbanzos de 31'03 a 32'05, ó sea de 17'50 a 35'00.  
Patatas de 1'00 a 2'00 pesetas arroba de 11'50 kilos; advirtiéndose que son las nuevas las de mayor precio.

ALAEJOS 10 de Junio.—Trigo a 42 reales fanega, centeno a 21; cebada a 18; garbanzos de 100 a 130; guisantes a 24.  
Vino de 13 a 14 rs. cántaro; aguardiente anisado a 36; espíritu de vino a 100.

BARCELONA 12 de Junio.—Aceites de 22 1/2 a 23 duros la carga de 115 kilos por las clases de Andalucía y de 25 a 26 por las clases corrientes de Tortosa, Urgel y otros puntos del país, sin derechos de consumo.

Los aceites de algodón de 20 a 21 1/2 duros.  
Las botijas de una arroba castellana para Ultramar de 26 a 26 1/2 rs., franco a bordo.

Aguardientes: Espíritu de vino de 35 grados la pipa jerezana, franco a bordo, de 93 a 94 duros con casco; holandesa de 19 1/2 grados de 54 a 55; refinado de 25, de 67 a 68; de 33 3/4, de 83 a 84; anisado, de 17 1/2, de 55 a 56; de 19 1/2, de 64 a 65; de 25, de 85 a 86; de 30, de 103 a 104.  
Los aguardientes de orujo de 76 a 77 duros.

Los espíritus de industria de 35 grados de 83 a 84; aguardientes de caña de 35 a 36 duros la pipa de 469 litros en depósito; rom de 57 a 58.

Algarrobas: De Vinaroz negras de 21 a 22 rs. quintal de 41'6 kilos; de Tortosa de 20 a 21; de Mallorca de 19 a 20.

Algodones: Nueva Orleans y Móhila de 18 a 18 1/2 pesos sencillos quintal catalán de 41'6 kilogramos.

Charleston y Savannah de 17 1/2 a 18. Pernambuco de 17 1/2 a 17.

Santos y Surocaña de 16 1/2 a 17. Souboujeac de 14 1/4 a 15 1/4.

Levantes bajos de 13 a 14.  
Azúcares: Num. 12 de 13 a 13 1/4 libra catalana por quintales; idem 13 a 14 de

13 1/4 a 13 3/4; id. 15 a 16 de 14 a 14 1/4; blancos regulares de 15 1/2 a 16; pilon refinado de 12 a 13.

Bacalao: El Noruega de 36 a 38 pesetas quintal de 40 kilos y el Islandia de 43 a 45.

Cacaos: Guayaquil directo de 8 a 8 1/4 sueldos libra catalana de 400 gramos; Guayaquil indirecto de 7 1/2 a 8; el Caracas superior de 13 1/2 a 14 1/4 sueldos la libra de 400 gramos; Caracas buenos de 12 a 12 1/2 id.; id. regulares de 10 1/2 a 11 id.

Cafés de 19 1/2 a 20 duros quintal de 41'6 kilos en depósito, clase de Puerto Rico, y 18 1/2 a 19 duros clase de Puerto-Cabello.

Con derechos pagados de 23 1/2 a 24 duros quintal el Puerto-Rico y de 22 1/2 a 23 el Puerto-Cabello.

Cueros: Buenos Aires de 39 a 40 libras moneda catalana el quintal de 41'6 kilos, clases corrientes; y de 44 a 45 libras los cordoveses, sin existencias; Puerto-Rico dulces de 30 a 32 libra.

Granos: arbejones del país de 10 a 10 y 1/4 pesetas; id. de Sevilla de 9 3/4 a 10; idem de Vinaroz de 9 3/4 a 10.

Cebadas segun clase de 7 1/2 a 7 3/4; garbanzos de Sevilla pequeños de 18 a 20; id. de Sevilla reguñares de 24 a 26.

Harinas: Cotizamos: Castilla superior de primera de 19 1/2 a 20 pesetas; id. regular de primera de 19 a 19 1/2; id. de segunda de 17 a 17 1/2; Aragon superior de primera de 18 1/2 a 19; id. regular de primera de 18 a 18 1/2; id. de segunda de 16 1/2 a 17; Barcelona superior de primera de 20 1/2 a 21; id. de regular de primera de 19 a 19 3/4; id. superior de segunda de 17 1/2 a 18; id. regular de segunda de 16 1/2 a 17 1/2; id. superior de tercera de 16 a 17; id. regular de tercera de 15 a 16.

BADAJOS 12 de Junio.—Trigo candéal a 44 rs. fanega, barbilla a 45; cebada a 15; centeno a 24; garbanzos de 94 a 110.  
Carne de vaca a 56 rs. arroba.  
Aceite a 68.  
Lanas de 56 a 72 rs. arroba.  
Vino a 17 rs. cántaro.  
Harina a 21.

JAEEN 12 de Junio.—Trigo de 50 a 54 reales fanega; cebada de 17 a 18; yeros de 24 a 25; escaña de 12 a 14; habas de 24 a 25; lentejas de 30 a 35; garbanzos de 75 a 80.

Anís de 130 a 140.  
Arroz de 22 a 24 rs. arroba.  
Aceite de 49 a 50.  
Aguardiente de 70 a 85.  
Vino de 28 a 30.  
Tocino de 4 a 5 rs. libra de 16 onzas.

LERIDA 13 de Junio.—Trigo de primera 29'40 pesetas hectólitro; de segunda a 28'4; cebada a 11'27.

Judías a 30'8; maíz a 15'4.  
Harinas de primera a 46'75; quintal métrico de segunda a 43'35; de tercera a 37'25.

Vino a 0'24 litro.  
Aguardiente 0'67.  
Garbanzos a 1'20 kilogramo.

MADRID 15 de Junio.—Carne de vaca de 14'00 a 15'00 pesetas, la arb., de 0'00 a 0'00 pets. libra, y a 1'35 el kilogramo.

Id. de carnero, a 0'00 pets. por arrobas, a 0'65 pets. la libra y a 1'15 el kilogramo.

Id. de cordero, a 0'00 pets. por arrobas, a 0'65 pets. la libra, y a 1'15 el kilogramo.

Tocino añejo, de 21'00 a 23'50 pets. arroba, 0'94 a 1'00 pets. la lib. y de 2'02 a 2'17 pets. kilogramo.

Jamon, de 25 a 30'00 pets. la arb., de 1'25 a 1'75 la lib. y de 2'71 a 3'80 kilogramo.

Pan de dos libs., de 0'38 a 0'41 y 0'44 a 0'47 pets. el kilogramo.

Garbanzos, de 6 a 14'50 pets. la arroba de 0'25 a 0'59 la lib., y de 0'54 a 1'23 el kilogramo.

Judías, de 5'50 a 8'50 pets. la arb., de 0'25 a 0'37 la lib. y de 0'54 a 0'70 el kilogramo.

Arroz, de 6 a 8'50 pets. la arb., de 0'25 a 0'37 la lib. y de 0'54 a 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 a 6'50 pets. la arb., de 0'25 a 0'29 la lib. y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1'75 pets. la arroba y a 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1'25 pets. arb., de 0'0 a 0'11 el kilogramo.

Cok, a 1 pets. la arb. y a 0'69 el kilogramo.

Jabon, de 13 a 14'00 pets. la arb., de 0'53 a 0'68 la lib. y de 1'14 a 1'46 el kilogramo.

Patatas, de 1'50 a 2'75 pets. la arb., de 0'12 a 0'15 la lib. y de 0'25 a 0'32 el kilogramo.

Aceite, de 16'00 a 18'00 pets. la arroba, de 0'00 a 0'60 la lib. y de 0'000 a 14'30 el decalitro.

Vino, de 6'50 a 10 pets. la arb., de 0'23 a 0'35 el cuart. y de 4'55 a 6'93 el decalitro.

Petróleo a 0'38 pesetas el cuartillo, a 7'52 el decalitro.

Trigo, precio medio, a 12'54 pesetas la fanega, y a 22'62 el hectólitro.

Cebada, precio medio, a 5'28 pesetas la fanega, y a 0'969 el hectólitro.

MALAGA 12 de Junio.—Los precios en el mercado de esta plaza son los siguientes:

Trigo de 54 a 58; de 2.ª de 47 a 49; de 3.ª de 45 a 46; cebada del país de 31 a 22; maíz del país de 40 a 42; habas tarrajonas de 41 a 42; id. mazaganas de 39 a 42; id. menudas de 30 a 40; yeros de 34 a 36; alpiste de 79 a 84; garbanzos de 1.ª de 108 a 110; id. de 2.ª de 90 a 99; idem de 3.ª de 86 a 87.

Aceite.—Entrada de ayer y anteaayer 3.600 arrobas.

Precio en puertas de 41 a 42.  
En bodega de 43 1/2 a 44.

MEDINA DEL CAMPO 13 de Junio.

—El mercado de ganados concurrido, habiéndose hecho pocas ventas.

Trigo de 42 1/2 a 43 reales las 94 libras; centeno de 25 a 26 id. las 92 id.; cebada de 16 1/2 a 17 reales fanega, algarrobas de 19 a 20 id., id.

CARRION DE LOS CONDES 13 de Junio.—Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada de 18 a 22; centeno de 22 a 23; garbanzos de 112 a 140; alubias grandes a 88; idem pequeñas de 66 a 70.  
Queso de 38 a 45 rs. arroba.

PLASENCIA 13 de Junio.—Trigo de Castilla de 44 a 46 rs. fanega; id. del país candéal de 40 a 42, id. cotorro de 36 a 38; centeno de 26 a 28; cebada de 18 a 20; garbanzos de 50 a 54.  
Alubias de 60 a 64.  
Arroz de 28 a 30 rs. arroba.  
Patatas de 4 a 4 1/2 rs. arroba.  
Pimiento de primera de 40 a 44; idem de segunda de 24 a 26.  
Aceite de 60 a 62 rs. cántaro.  
Vino blanco de 28 a 30; id. finto de 22 a 24.

VALORIA LA BUENA 13 de Junio.—Trigo de 45 a 46 rs. fanega; morcajo a 40; centeno a 28; cebada a 19.  
Vino a 11 1/2 rs. cántaro.

VALLADOLID 11 de Junio.—Las harinas al precio de 17 rs. de primera; de segunda a 15.

Bacalao: La caja que viene operándose en este artículo es el que en el día se venden.

Noruega primera a 208 rs, clases nuevas bien curadas y blancas; id. segunda a 194; id. tercera a 188; id. crecida a 206; Noruega viejo de primera a 164, bien conservados; id. id. de segunda a 158; Escocia de primera a 210, clase superior nueva; id. segunda a 204.

Arroces: Continúan sostenidos los precios de este artículo sin haber experimentado alteración alguna en los precios.

Azúcares: Se está haciendo una animada venta de este dulce con un tanto, por ser la actual una estación de mucho consumo, cuanto porque ante la perspectiva de nueva alza, los consumidores procuran abastecerse para bastante tiempo.

Hoy se venden las clases terciadas de 54 a 56 rs. arroba; blanquillas de 58 a 60; blancas finas de 61 a 64; florete superior a 70; azúcar pilón a 72; cortadilla a 74.

Cacaos: Continúan estacionarios los precios de los cacaos que son de 5 reales el Guayaquil; de 5 1/2 a 6 los Guirios; de 7 a 8 los Caracas; de 9 a 10 los Choris; y a 6 el Tabasco.

Tocino: Continúa animada la venta de este unto al precio de 58 rs., siendo de presumir que a medida que nos vamos aproximando a las faenas de la recolección el consumo tome un mayor escala.

Alubias: Esta legumbre escasea bastante, contando con muy pocas existencias que se enagenan a 19 reales las chicas asturianas y a 26 las grandes de León.

Pimientos: Este molido se vende en el día a 30 la clase baja; a 33 la regular; a 36 la buena; a 42 la superior.

Canelas de Ceilan de primera a 19 reales.

Jabon de Yurrita a 44.  
Sal a 13 rs. quintal.

Petróleo de primera refinado superior a 13 cuartos cuartillo; id. clase buena a 12 id. id.; id. de primera superior en latas a 50 reales una; gasolina refinada a 15 cuartos cuartillo.

Aceite superior a 48 reales arroba; idem, id. a 44; id. superior a 58 reales arroba.

Jabon a 52 reales id.

Lanas para fabricas.—Negra Medina y su partido de 66 a 72 reales arroba; negra de Campos de 54 a 58; id. de Cigales de 52 a 54; lana lavada para colchones de 135 a 145 reales; id. vareada de 150 a 61.

Trapo blanco se paga hoy a 13 reales arroba; color sin mezcla a 5; lana vieja a 3; retal nuevo a 17; hueso limpio a 2.

Ubeda 13 de Junio de 1877.  
«Sr. Director de EL POPULAR»

Muy señor mío: A continuación son los precios de este mercado:

Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19 1/2; de tercera a 19; de cuarta a 16; salvado a 2 rs. arroba; por fanegas a 3; moyuelo de primera a 5 reales arroba; de segunda a 4.

Trigo a 46 rs. las 94 libras; cebada de 15 a 19 rs. fanega; garbanzos de 66 a 70; habas a 30.

Aceite a 40 rs. arroba en bodega.  
Vino a 26, 27 y 28 rs. arroba; vinagre a 18, 19 y 20; aguardiente de 17 a 25 grados, de 40 a 58; espíritu de vino de 35 grados a 70.

Jabon duro a 40 rs. arroba; id. blando a 24.

TAMAMES 13.—Trigo a 38 rs. fanega; algarrobas a 20; centeno a 24; cebada a 23.

Alubias a 26; lentejas a 12; avena a 13. Garbanzos de 70 a 100 segun clase.

Harina a 17.  
Lana de 48 a 50 rs. arroba.

Cerdos pequeños de cinco a seis meses a 120 id. de un año de 160 a 170; de año y medio a dos de 200 a 240.

VITIGUDINO 13 de Junio.—Trigo barbilla a 30 rs. fanega; cebada a 16; centeno a 20; garbanzos a 84.

Aceite a 72 rs. cántaro.  
Lanas a 54.  
Vino a 17.  
Harina a 17 1/2.

ZARAGOZA 13 de Junio.—Trigos: monte catalan de 45 a 47 1/2 pesetas cahiz; id. hembrilla de 42 a 45; id. comun de 38 a 40; castellano de Sigüenza de 38 a 39; huerta del Jalon a id.; de Zaragoza de 37 a 38; centeno de 23 a 24, morcajo de 26 a 27; cebada comun de 19 1/2 a 20; Harinas de primera de 37 a 40 pesetas el saco de 100 kilos; id. de segunda de 35 a 36; id. de tercera sin remolido de 18

a 22; salvados: cabezuela a 9 1/2 pesetas cahiz; menudillo a 7, salvado a 6 1/2; tástara a 6 3/4.

Gran calma, por cuya razon los precios son nominales.

## MISCELÁNEA.

Con extraordinario éxito y con un numerosísimo y escogido público se verificó anoche en los jardines del Buen Retiro el primer concierto de la temporada.

La orquesta nutrida de instrumentación y de profesores notables fué dirigida por el conocido maestro M. Olivier Metra con tal acierto que todas las piezas anunciadas se aplaudieron muchísimo, haciendo repetir la fantasía sobre el *Rigoletto*, Verdi, y siendo tambien muy celebrados los solos que ejecutaron con gran precisión los Sres. Cantie, Tomás, Breton y Mr. Routier.

Damos nuestro parabien al Sr. Ducacal, empresario de aquel ameno ardin, por la buena eleccion que ha tenido en la clase de espectáculos que ha presentado en la temporada actual.

Leemos en *La Política*:

«La comida que están dando en el Retiro de 20 rs. cubierto no puede ser peor. Carne mala, pescado idem; aceite de lámpara, fruta verde, vino fatal, de esto se compone el menú que el famoso café inglés ofrece a los parroquianos del Retiro.»

El cubierto de 20 rs. es muy bueno en los Cisnes, por ejemplo, y no comprendemos por qué en el Retiro no se ha de servir lo mismo. Nunca ha estado peor servido el Jardín del Retiro.»

La verdad es que el año anterior en aquel sitio se servían muy buenos cubiertos y esperamos que siendo los mismos encargados en esta temporada, el servicio mejorará para que obtengan el favor del público.

En uno de los primeros días de la semana que viene, tendrá lugar en el concurrido teatro y circo del Príncipe Alfonso el estreno de la zarzuela nueva en dos actos «Los Madrileños!» cuadro de costumbres de actualidad, original de dos aplaudidos autores, música de varios reputados maestros, para la cual han pintado dos decoraciones los distinguidos pintores Bussato, Bonardi, Valls y Mercader y se ha construido vestuario y atrezzo.

Le ha sido amputada la mano izquierda a una mujer que hace días fué mordida por su marido en la calle del Espíritu Santo.

En el juzgado de primera instancia del Centro, se sigue causa a una señora que fingiéndose hermana del difunto señor Pastorido, ha estafado algunas cantidades de dinero a varios actores de esta capital.

Cuéntanse en París desde 1875, 140 salas de asilo, con 27.291 albergados. 1.056 escuelas libres y 278 idem públicas; 157.355 niños están inscritos en las escuelas primarias; 12.540 de seis a 14 años concurren en los liceos, colegios y escuelas libres de enseñanza secundaria. En 1801 el término medio de alumnos en las escuelas primarias era de 2'92 por 100. En 1841 la proporción llegó a 20'62 por 100 y en 1875 a 39'61 por 100.

El señor conde de Heredia Spinola se propone destinar otro local mas adecuado que el destinado actualmente en las Vistillas para tomar vez en el cambio de billetes de Banco en metálico los lunes de cada semana.

El capellan del hospital de Avila se hallaba el sábado último confesando a una señora en el momento en que una exhalación cayó al lado del confesionario, quitando a la penitente y causando el consiguiente susto a dicho señor.

El conocido editor D. Salvador Manero de Barcelona, acaba de publicar con gran éxito la quinta edición de la popular novela *D. Juan de Serrallonga* original del reputado novelista D. Victor Balaguer cuyo solo nombre escuda todo elogio. Nos limitaremos pues a decir que toda la obra consta de 16 cuadernos, y que se está ya publicando por la misma casa *La Bandera de la Muerte*, segunda parte de *Serrallonga* y original del propio autor.

En Italia se ha ideado el siguiente procedimiento para utilizar el petróleo como combustible en las máquinas de vapor. Para esto se hace uso del amianto, que, como es sabido, resiste al fuego. El petróleo se echa en el horno sobre un lecho de amianto, y se inflama, produciendo un calor intenso. La poca conductibilidad del amianto, hace que todo el calor se aproveche dentro del horno; pues debajo la temperatura es tal, que un papel no se quema.

Se cubren de igual textil las partes de la caldera y maquinas en que no ha de pasar el calor, a fin de que éste no se pierda por irradiación.

## BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo darse principio el día 2 de Julio próximo al pago de los intereses y amortización correspondientes al segundo trimestre de este año de las obligaciones del Banco y del Tesoro, creadas por la ley de 3 de Junio de 1876, de la serie interior; así como al de las pertenecientes a la exterior que se haya domiciliado en Madrid, en virtud del anuncio publicado en la *Gaceta* de 2 del actual, se hace saber a los interesados:

1.º Que en la imposibilidad de satisfacer en un día la amortización e intereses de dichos valores, por ser de bastante consideración el número de carpetas provisionales en que se hallan representados, se recibirán estas desde el día 18 del corriente en la seccion encargada de dicho servicio, situada en el piso segundo de la casa del Banco, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, la cual anotará en las mismas carpetas el día en que ha de verificarse el pago que corresponda.

2.º La presentación de las carpetas se hará en facturas duplicadas que el Banco facilitará, no debiendo comprenderse en cada una más que las que correspondan a una misma serie.

3.º En el acto de la presentación de las carpetas, por virtud de las cuales sólo han de satisfacerse intereses, se devolverán aquellas con la anotación del día del pago, y cuando este se realice se pondrá en las mismas el cajetín que así lo exprese.

4.º Las carpetas provisionales que contengan obligaciones amortizadas, se presentarán en facturas separadas de las que solo han de cobrarse intereses, en esta forma:

En una factura las carpetas en que concurra la circunstancia de que todas las obligaciones que representan hayan sido amortizadas, las cuales se devolverán en el acto con la designación del día del pago del capital e intereses: en otra factura las carpetas en que solo una parte de las obligaciones corresponda amortizarse, a fin de que por la seccion se conviertan en nuevas que comprendan unas la parte de obligaciones amortizadas y las otras las que no lo estén, haciéndose en ellas la anotación del día del pago por los conceptos que correspondan.

Madrid 14 de Junio de 1877.—El secretario, Manuel Ciudad.

## BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 14.	Del 15.
Renta perp. 3 por 100.	10'87	10'85
Idem fin de mes.	10'95	00'00
Idem fin del próximo.	11'95	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	64'50	64'25
Resgs. Caja Depósitos.	78'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000.	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	19'65	00'00
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.	00'00	19'25
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Banco de España.	108'00	

# SECCION DE ANUNCIOS.

## AL PÚBLICO.

El elixir balsámico del licenciado Vazquez, que tan brillantes y seguros resultados viene dando en los casos de *gota* y *reuma* sea este articular ó muscular, agudo ó crónico, y sea cualquiera tambien la rebeldía que presente, se halla en depósito para la más fácil adquisición del público, en las principales boticas de esta corte.

En las mismas se encuentra tambien en depósito para la venta (y del mismo autor,) una *pomada* eficazísima contra las almorranas y un *unguento* no ménos eficaz y seguro contra las úlceras sifilíticas.

La diaria correspondencia que de agradecidos llega á nuestras manos, nos releva todo elogio que siempre sería pálido ante los hechos.

A cada medicamento irá adjunta la instrucción para su uso. Precio: el elixir balsámico contra reuma y gota, frasco grande 20 rs.; id. pequeño 40.

Pomada contra las almorranas, frasco 15 rs.

Unguento contra las úlceras sifilíticas, bote 40 rs.

Depositos: Farmacia de Borrell Puerta del Sol.—Simon, Caballero de Gracia, 4.—Garcera, Príncipe, 43.—Lomana, Alcalá, 3.—Jabega, Postigo de San Martin, 4.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6. 2.349

## COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA

### Vapores-correos franceses.

Desde el mes de Mayo se despacharán de Santander dos vapores al mes.

El 22 para la *Habana, Veracruz* y escalas;

el 23 para *Puerto-Rico, Santiago de Cuba* y escalas,

en combinacion directa con todos los puertos de las Antillas y del Pacifico.

Para fletos, pasajes y demas informes, verse con los agentes de la Compañía:

En *Madrid*, D. E. Nagot, 42, Santa Catalina.

En *Santander*, D. E. Poudavigne, 26, Muelle, agente general de España. (2.406)

## DEPOSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quiebras. Tambien se toman de casas particulares.

Hay ropas de las mejores sastreterías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas.

SILVA, 22, Tienda. 2383

## IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.

Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abonará el 10 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de don Salvador S. Rubio, Carretas, 34.]

## EL ALBUM DE LOS NIÑOS.

BAJO LA DIRECCION

DE

D. Ignacio María Bueno.

Periódico ilustrado con gran número de grabados intercalados en el texto.

48 regalos mensuales consistentes en juguetes, estuches, instrumentos, libros y toda clase de objetos útiles para los niños de ambos sexos. Estos regalos, de valor de 4.090 rs., se adjudican para los sorteos de la lotería nacional. Cada ejemplar lleva un número para optar á los regalos.

Se publica los días 4, 10 y 20 de cada mes. Es el periódico que reúne mejores condiciones para la instruccion y recreo de los niños.

Además de los muchos grabados con vistas de ciudades, paisajes, localidades determinadas de todas las partes del mundo, publica artículos escogidos de instruccion, descriptivos, biográficos, cuentos morales, charadas, etc., etc.

Precio de la suscripcion.

En Madrid: por cuatro meses..... 4 rs.

En los demás puntos del reino: Por tres meses..... 4 rs.

En el Extranjero y Ultramar: Por seis meses..... 20 rs.

Se suscribe en Madrid, en la administración de *El Album*, calle de Santiago, núm. 44, en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34.

Los de fuera de Madrid podrán remitir el importe en sellos de correos, dirigiendo la correspondencia al director de *El Album*.

Se insertan toda clase de anuncios que sean de utilidad para los niños á precios reducidos y convencionales.

## PIO IX, SU HISTORIA Y SU SIGLO.

Obra escrita en francés por Mr. VILLEFRANCHE, y traducida al español por

D. J. A. Almeda y D. J. Torá.

Constará de dos tomos en 8.º prolongado, de 320 páginas, cuando mé- nos, de excelente papel y clara impresion; y con el segundo se repartirá un retrato de Pio IX, sacado expresamente para este objeto.

El tomo primero, ya en prensa, saldrá á luz dentro del presente mes de Mayo, y el segundo en los primeros dias de Junio.

PRECIOS:

Por suscripcion, á 12 reales tomo.

Terminada la impresion, se venderá toda la obra á 32 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION:

En la administración de la *Historia de Pio IX*, Gravina, 4, tercero de la izquierda, centro.

En las administraciones de los periódicos *El Siglo Futuro*, *La Fé y La España*.

Y en las librerías de Tejado, Arenal, 20.—Viuda de Aguado, Pontejos, 8.—Olamedí, Paz, 6.—Propaganda Católica, Correo.—San Martin, Puerta del Sol.—Durán, Carrera de San Jerónimo.—Caspar y Roig, Príncipe.

De provincias, se remitirá á la administración de la *Historia de Pio IX* el importe del tomo anticipado en libranzas á la orden de D. José Torá, ó en sellos de franqueo, con el aumento del 5 por 100 en este último caso. (2.386)

PARIS, 90, Boulevard St-Germain.

Cruz Legion de Honor. Exp. univ. 1867.

TINTA NUEVA



TINTA NUEVA DOBLE VIOLETA PARA COPIAR

Adaptada por todas las principales administraciones.

MADRID, Ag. franco-esp., Sordo, 31.

Por menor, Sres. L. Pesant, Carrera de San Jerónimo, 43; D. Joaquin Catala, Huertas, núm. 45, y don Isidoro A. de la Peña, Espoz y Mi- na, 43. (2.408)

## A NUESTROS SUSCRITORES

Por 42 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas

*A doce mil piés de altura*, 4 tomos

*La leyenda de los reyes*, 2 tomos.

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el segundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tárrega y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 48, Madrid 4849.

## POLONIA SANZ,

DENTISTA,

avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su gabinete (barrio de Argüelles), Tutor, 34. (2.364)

## APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para- rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 8, duplicado.—Catálogos gratis. 4.939

## COLOCACION.

Un caballero instruido en los diferentes ramos de la administración, que posee varios idiomas, y entre ellos habla correctamente francés, desea ocupar se en casa de algun título ó particular como administrador, secretario, etc. etc.

Tambien se encargará de la correspondencia extranjera en algun establecimiento comercial ó industrial, ó de la representación de alguna empresa.

Dirigirse á D. Antonio Miranda, Huertas, 54, segundo izquierda. (2.402)

## Platea uno mismo

muy fácil y sólida- mente los cubiertos. EXIGIR

la vajilla, objetos del

culto religioso, guarniciones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, rozal ó plañé, con el BLEU D'ARGENT PUR (AZUL DE PLATA PUR), garantido sin mercurio é inofensivo.—PARIS, P.º VIERD 25, 5º rue Aubert.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor á 16 y 8 rs. frasco, en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

## ¡ QUÉ BONITA POLKA!

ROSA DE PLATA se titula una preciosa composicion para piano, original de D. ALBERTO ESTRADO.

Algunos directores de bandas militares la están instrumentando para ejecutarla en breve.

Se vende en la casa-almacen de D. Antonio Romero. (2.395)

## Tratado de la Impotencia y de la Esterilidad

en el hombre y en la mujer, que comprende la exposicion de los medios recomendados para remediarlas, por el Dr. D. Félix ROUBAUD.

Tercera edicion, puesta al nivel de los progresos más recientes de la ciencia. Traducida al castellano por el Dr. D. Francisco SANTANA y VILLANUEVA, antiguo disector anatómico y profesor clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad central.

La obra del Dr. Roubaud, de la que se han agotado ya dos numerosas ediciones y acaba de ver la luz pública la tercera, es una obra concienzuda, seria, basada puramente en la ciencia; y como en España no tenemos ninguna que trate científicamente sobre materias que atañen de cerca al bienestar y á la salud de las familias, no hemos titubado en ofrecer á los Profesores del arte de curar una obra que se recomienda por la importancia que encierra.

Esta obra está escrita en un lenguaje al per que sencillo honesto; así que todo el mundo puede leerla sin ruborizarse, y hace que los extraños á la ciencia puedan estudiar esta materia, tan delicada y espínosa de por sí, en beneficio propio y de la humanidad en general.

PARTE MATERIAL.

Esta obra constará de un tomo de unas 800 páginas en 8.º prolongado, impresion clara y buen papel, dividido en cuatro entregas, cada una de 42 pliegos (192 páginas), al precio de 2 pesetas 50 cént. cada entrega en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Saldrá con regularidad una entrega mensual.

Se ha repartido la primera entrega.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid, y en las principales librerías del reino. (2.400)

## DETRÁS DE LAS TRINCHERAS

Páginas íntimas de la guerra y la paz desde 1868 hasta 1875.—Un tomo en 4.º con 40 láminas.

Esta obra, en extremo curiosa y de la que ya se han hecho dos numerosas ediciones, cuesta 20 reales.

Los suscritores de *EL POPULAR* podrán adquirirla por 12, enviando su importe á la administración, Prado, 45, Madrid. (2.388)

## LA ORUGA

6

## PIRAL DE LA VID

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destruccion y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Borado y Ezarroz

propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administración de este periódico se dará razon. Su precio, 4 rs. 4.340

## CUENTA

DE

## LA LAVANDERA

Este libro es muy útil para llevar la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administración de este periódico se vende al precio de MEDIO REAL.

## HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Hierro líquido en gotas concentradas

Sin olor y sin sabor.

3 Medallas en las Exposiciones

EL UNICO LIBRE DE TODO ACIDO

« Su uso, dicen todas las celebridades médicas de Francia y Europa, no produce ni constipacion, ni diarreas, ni cansancio de estómago; además, no ennegrece nunca los dientes. »

Único adoptado en todos los hospitales.

CURA RADICALMENTE: ANEMIA, CLOROSIS, ABATIMIENTO, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, DEBILIDAD DE LOS NIÑOS, etc.

Es el más económico de los ferruginos, pues un frasco dura más de un mes.

R. BRAVAIS el Cie. 13, r. Lafayette, Paris (Desconfiar de las imitaciones y exigir la marca de fábrica y firma.) ENVIO FRANCO DE LA NOTICIA.

En MADRID: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor, Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Ortega, R. Hernandez y Garcera (2.361)

## Elixir Salutifero de Fontela.

Constituye la bebida más grata, higiénica y provechosa que se conoce, no solo para temperar y regenerar el sangre sino para corregir la tos náusea, vómitos, dispepsias, gastralgias, pirosis, irritacion y diarrea, etc., sean ó no precedentes de la dentición.— Se vende á 40 rs. frasco, calle de Hortaleza, núm. 9, botica. 2.296

## DICCIONARIO

DE LA

## ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

POR

DON MARCELO M. ALCUBILLA.

Se está publicando la tercera edicion de esta obra tan bien acogida al público, que en muy pocos años se han agotado las dos primeras.

Es un Diccionario general de la legislación española, peninsular y ultramarina; contiene un extenso y razonado repertorio del derecho, el texto de los códigos, leyes, reales cédulas, decretos, reglamentos é instrucciones vigentes sobre cada materia hasta fin de 1876, los puntos resueltos por la jurisprudencia, doctrinas, dictámenes, informes y otros datos sobre los más importantes ramos de la Gubernacion y de la Justicia.

Se reparte con el tomo primero una larguísima lista de señores suscritores que se continuará. Suscribese en la administración de la obra, Madrid, Fomento, 4 triplicado, entresuela, ó por carta al autor.

Un tomo 6 pesetas, tres 17 id. y seis 32 id. Va á repartirse el tomo 2.º 2.306

## TRATADO PRÁCTICO

DE LAS

## Enfermedades de las vias urinarias.

Por Sir HENRY THOMPSON, F. R. C. S., profesor de Clínica quirúrgica y cirujano en «University college Hospital», Cirujano extraordinario de S. M. el rey de los belgas, *Fel ow University College*, individuo correspondiente de la Sociedad de cirugía de Paris, precedido de las Elecciones clínicas sobre las *Enfermedades de las vias urinarias* dadas en el «University College Hospital». Traducidas al castellano de la última edicion francesa por don P. Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Madrid, presidente del Cuerpo médico forense, condecorado con algunas distinciones por servicios médicos, etc., etc.

Esta obra constará de un magnífico tomo, ilustrado con 280 figuras intercaladas en el texto, y dividido en unos seis cuadernos de 40 pliegos (460 páginas) cada uno, con buen papel y esmerada impresion.—Precio de cada cuaderno: 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.—La publicacion se hará con la mayor regularidad y se repartirá un cuaderno cada mes.

Se han repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería. (2.429)

## PARTE MATERIAL.

Esta obra constará de un magnífico tomo, ilustrado con 280 figuras intercaladas en el texto, y dividido en unos seis cuadernos de 40 pliegos (460 páginas) cada uno, con buen papel y esmerada impresion.—Precio de cada cuaderno: 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.—La publicacion se hará con la mayor regularidad y se repartirá un cuaderno cada mes.

Se han repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería. (2.429)

## Laboratorio químico y farmacia

DE F. GARCERÁ.—PRÍNCIPE, 13, MADRID.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA obtenida al vapor, el mejor depurativo y refrigerante de la sangre, frasco, 8 rs. Las de Colbert, Bristol, Rob. Lefecteur y Ricord; las cápsulas de copira, Cuba y Ratanea de Maticco, Motes, Roquin, etc., y las inyecciones Brou Maticca, Ricord, todas con la instruccion para usarlas uno mismo.

Depósito de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras recientes y legítimas.

La casa se encarga de la remesa á cualquier punto de la Peninsula con descuentos proporcionados á la importancia del pedido.

## VIRGENES Y MARTIRES.

Novela histórica original

DE

DON ANTONIO DE SAN MARTIN.

La merecida y justa reputacion de que goza el autor de la obra que hoy ofrecemos al público, y la buena acogida que el mismo ha dispensado á esta interesante publicacion, hace que en pocos dias se haya agotado la primera edicion con los numerosos pedidos que se han recibido de provincias, y que antes de hacer la segunda tirada, ofrecemos á los nuevos suscritores y corresponsales al mismo precio que la primera.

Los pedidos y suscripciones mandando su importe de 3 pesetas 42 rs. adelantados, podrán dirigirse á la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 34, Madrid. 2003

## ESPECIALIDAD

PARA EL TRATAMIENTO

## DE TODA CLASE DE HERNIAS,

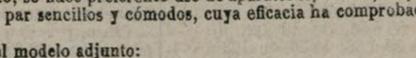
ó SEA

## QUEBRADURAS.

Se reducen, contienen con seguridad y sin molestia, y en los niños se curan completa y radicalmente, toda clase de hernias ó quebraduras, cualquiera que sea el sexo, la edad y las condiciones de la persona que las padezca, así como el sitio, el volumen y la naturaleza del tumor.

Al efecto, se hace preferente uso de aparatos especiales, de propia invencion y á la par sencillos y cómodos, cuya eficacia ha comprobado una larga práctica.

Véase el modelo adjunto:



Se corrigen asimismo los descensos ó relajaciones de la matriz, aplicando los aparatos convenientes.

Tambien se pone remedio valiéndose de un aparato *corse*, á las devianciones, torceduras ó gibosidades de la columna vertebral.

El profesor médico-cirujano que ha inventado estos aparatos, ofrece al público sus servicios y todos los otros propios de su profesion, que estudió en la Escuela Médica de Madrid, y viene ejerciendo desde 1845.

Dichos aparatos los aplica, previo reconocimiento y consulta, todos los dias no festivos, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, y presta su asistencia á domicilio.

Calle de la Colegiata núm. 13, tercero izquierda. 2189